

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015****(Expresado en dólares de E.U.A.)****1. CAJA BANCOS**

Conformado por:

	2014	2015
Bancos Nacionales	65.190,72	29.934,87
Totales	11.267,00	29.934,87

2. CUENTAS POR COBRAR

Conformado por:

	2014	2015
Cientes	1.498,78	2.932,00
Empleados	14.133,09	17.208,91
Otras Cuentas por cobrar		203.933,64
Totales	15.631,87	224.074,55

3. ACTIVOS FIJOS

	2014	2015
Instalaciones	3.917,39	3.917,39
Muebles y Enseres	7.531,02	7.531,02
Maquinaria y Equipo	25.899,57	25.899,57
Equipo de Computación	27.882,51	27.882,51
Vehículos	17.651,01	17.651,01
Otras propiedades, planta y equipo	11.610,30	11.610,30
Repuestos y herramientas	355,38	355,38
Depreciación acumulada	94.846,14	94.846,14
Totales	1,04	1,04

4. CUENTAS POR PAGAR

	2014	2015
Proveedores locales	1.500,88	186,92
Totales	1.300,88	186,92

5. PROVISIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Conformado por:

	2014	2015
Provisión Impuesto a la Renta Compañía	4.040,01	5.646,26
IVA y retenciones por pagar	20.395,01	40.005,03
Beneficios Sociales por Pagar		
Décimo Tercer y Cuarto Sueldo	5.922,35	5.124,00
Fondos de Reserva	991,02	998,91
Otros Beneficios por pagar	2.801,52	3.143,01
IESS por pagar	3.587,21	3.729,87
Totales	37.737,12	58.647,08

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en dólares de E.U.A.)

6. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa impositiva del 22%, rige para el cálculo del Impuesto a la Renta de las Sociedades.

La conciliación del Impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, está constituida como sigue:

	2014	2015
Utilidad del ejercicio (base para la participación empleados)	21.604,32	30.193,90
15% Participación de empleados	3.240,65	4.529,08
Base Imponible	18.363,37	25.664,82
Totales	4.040,01	5.646,26

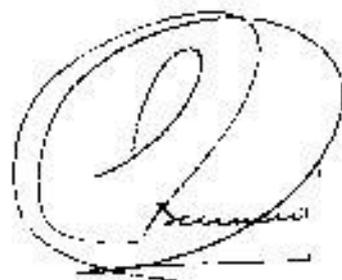
7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles a un valor de US \$ 1,00 cada una.

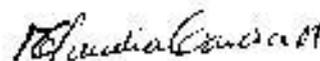
8. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no ha efectuado ninguna apropiación por este concepto.



JAVIER BUENDIA ASTUDILLO
GERENTE GENERAL



CLAUDIA GARCIA MATAMOROS
CONTADOR